



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 09/11/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 22

UNITAT 04101 - SERVICIO DE CONTRATACION	
EXPEDIENT E-04101-2018-000095-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CONTRACTACIÓ. Proposa contractar el subministrament de menjar animal i substrat per a latrines felines (Lot 1) i de productes zosanitaris i medicaments veterinaris (Lot 2), convocar procediment obert i aprovar els plecs de condicions i el gasto corresponent.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00022
-------------------------	---------------------------

"Hechos

I. El 24 de junio de 2018 por la regidora delegada de Bienestar Animal se suscribe una moción en orden a contratar el suministro de comida animal y sustrato para letrinas felinas (Lote 1) y de productos zosanitarios y medicamentos veterinarios (Lote 2). Por el Servicio de Sanidad se remite el expediente nº. E-2401/2018/1697 que da origen al expediente de contratación 04101/2018/95-su. Dicho Servicio adjunta al expediente el pliego de prescripciones técnicas y el informe de cláusulas definidoras del contrato a incluir en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tras su redacción por el Servicio de Contratación queda incorporado al expediente.

II. Obra en el expediente el informe de necesidad e idoneidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

III. Asimismo, el Servicio gestor informa que el inicio de contrato y de las obligaciones económicas presupuestarias con la futura adjudicataria se prevén, con cargo en el ejercicio presupuestario siguiente y a la aplicación presupuestaria FO000 31130 22113 (LOTE 1) y FO000 31130 22106 (LOTE 2).

De conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto el expediente ha sido informado por el Servicio Económico-Presupuestario.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/11/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



1. El contrato a celebrar se califica como contrato de suministro atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, tiene carácter administrativo conforme a lo estipulado en el artículo 25, se encuentra sujeto a regulación armonizada en virtud de lo preceptuado en los artículos 19 y 21, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 44 del citado texto legal.

2. Conforme a lo dispuesto en los artículos 156 a 159 de la LCSP, la adjudicación será por procedimiento abierto; asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la citada Ley, dicha adjudicación se realizará atendiendo únicamente a criterio de adjudicación evaluables automáticamente mediante fórmulas.

3. El pliego ha sido informado por la Asesoría Jurídica Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

4. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Contratar el suministro de comida animal y sustrato para letrinas felinas (Lote 1) y de productos zoonosanitarios y medicamentos veterinarios (Lote 2), según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo. Convocar procedimiento abierto para la adjudicación del referido contrato, al amparo de lo dispuesto en el art. 156 de la LCSP, por un importe de 425.673,26 € más 50.547,02 € (35.313,18 € correspondiente al 10 % de IVA más 15.233,84 € correspondiente al 21 % de IVA), lo que asciende a un total de 476.220,28 €, con el siguiente desglose:

Para el Lote 1: por un importe de 91.887,24 €, más 9.188,72 € correspondiente al 10 %, de IVA, lo que hace un total de 101.075,96 €.

Para el Lote 2: por un importe de 333.786,02 € más 26.124,46 €, correspondiente al 10 % de IVA y más 15.233,84 €, correspondiente al 21 % de IVA (total IVA 41.358,30 €), lo que hace un total de 375.144,32 €.

El contrato tendrá un plazo de duración de dos años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato, y en todo caso a partir del 1 de enero de 2019, prorrogable hasta un máximo de dos años.

El valor estimado del contrato, de conformidad con el art. 101 de la LCSP, asciende a 936.481,17 €, determinado por los conceptos señalados en el apartado H del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/11/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Tercero. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación.

Cuarto. Aprobar el gasto de gestión anticipada de 476.220,28 €, que se halla reservado para el Lote nº. 1 en la aplicación FO000 31130 22113, ítems 2019/005070 y 2020/002140 y para el Lote nº. 2 en la aplicación FO000 31130 22106, ítems 2019/005080 y 2020/002150 del vigente Presupuesto, según propuesta nº. 2018/03686.

Dado que el contrato entra en vigor en el año 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la LCSP, la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en los ejercicios correspondientes.

Quinto. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	09/11/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427